

Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018

Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018

Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018

Coordinación Editorial
Ma. Guadalupe Baños Espitia

Compilación
Juan Hernández Domínguez
Gerardo Valentín Carrera Hernández

Edición Literaria
Gerardo Valentín Carrera Hernández

D.R. © INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
Carretera Apan- Tepeapulco Km. 3.5, Col. Las Peñitas
Apan, Hidalgo
CP 43990
Tel (748)9123489

Queda prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa por escrito del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

FEBRERO / 2015
Impreso en México / Printed in Mexico

Directorio

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
Secretario de Educación Pública

MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
Director General del Tecnológico Nacional de México

LIC. JOSÉ RAYMUNDO ORDOÑEZ MENESES
Delegado de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo

PROFR. MIGUEL ÁNGEL CUATEPOTZO COSTEIRA
Secretario de Educación Pública de Hidalgo

DRA. ROCÍO RUIZ DE LA BARRERA
Subsecretaria de Educación Superior y Media Superior de Hidalgo

MTRO. LUIS ÁNGELES ÁNGELES
Director General de Educación Superior de Hidalgo

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
Director General del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

DIRECTORIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

DIRECCIÓN GENERAL

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Director General

Lic. Gabino Badillo Zuñiga
Contralor Interno

DIRECCIÓN ACADÉMICA

M.E. Juan Arturo Vega Torres
Director Académico

Ing. Patricio Ávila Rojas
Subdirector de Investigación y Posgrado

L.I. Sonia Guadalupe Aguilar Martínez
Jefa de División de Ingeniería en Sistemas
Computacionales

Ing. José Miguel Negrete Ibarra
Jefe de División de Ingeniería Electromecánica

Ing. Eric Avendaño Vázquez
Jefe de División de Ingeniería Civil

M.A.C. Yazmín Chavarría Moctezuma
Jefa de División de Ingeniería en Industrias Alimentarias

M.H. Rafael Ibarra Aguilar
Jefe de División de Licenciatura en Administración

Ing. María del Refugio Barrientos Ramírez
Jefa de División de Ingeniería Mecatrónica

M.I.I. Martha Angélica Cano Figueroa
Jefa de División de Ingeniería en Gestión Empresarial

Ing. Román Ortega Hernández
Jefe de División de Ingeniería en Logística

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. P. Aarón Martín Martínez
Subdirector de Administración y Finanzas

L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras
Jefe del Departamento de Finanzas y Contabilidad

Lic. Roxana Carreño Vidal
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

L.C. Miguel Espinosa García
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Ing. Edgar Isidro Cervantes
Jefe del Departamento de Apoyo Informático

Lic. Guillermo M. Vega Alcantar
Jefe del Departamento Jurídico

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

M.A.N. Ma. Guadalupe Baños Espitia
Directora de Planeación

L.C.E. Lucero Manilla Muñoz
Subdirectora de Vinculación y Extensión

M.A. G. Valentín Carrera Hernández
Subdirector de Planeación y Evaluación

Lic. Jazmín Juárez González
Jefa del Departamento de Servicios Escolares

Ing. Juan Hernández Domínguez
Jefe del Departamento de Información Estadística y
Evaluación

L.C. Jorge R. Márquez Uribe
Jefe del Departamento de Vinculación

Lic. Alicia Briones Olvera
Jefa del Departamento de Servicios Estudiantiles



Secretaría de Educación Pública

En el Artículo 26 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* se hallan el fundamento y la razón que nos permiten comprender por qué corresponde al Estado la obligación de organizar un sistema nacional de planeación democrática, saber en qué consiste ese sistema y cuáles son sus fines.

Reglamentaria de ese precepto constitucional, es la Ley de Planeación; norma en la cual se delimitan los principios y las bases que deben observarse para que el proceso de planeación encauce la participación democrática de los grupos sociales, comunidades y pueblos, mediante sus representantes legítimos, en el propósito de identificar demandas y necesidades, construir propuestas posibles de satisfacción, y trabajar juntos con el objetivo de alcanzar el desarrollo integral y sustentable del país, garantizar derechos fundamentales y asegurar el disfrute de los bienes sociales, políticos, económicos y culturales de todos los mexicanos.

En este contexto, es función crítica de la administración pública, es decir, de sus tres niveles de gobierno -el federal, el estatal y el municipal-, coordinar dicho proceso con el fin de orientar las políticas públicas al logro de sus mejores resultados, a imprimir mayor dinamismo a sus acciones, no sólo para impulsar y alcanzar mayor productividad y competitividad en nuestra economía, sino para que estos vectores, en la perspectiva global, nos den certidumbre y estabilidad suficientes ante ese horizonte y ello nos permita traducir en actos nuestro potencial.

El gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, al formular y publicar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, marcó la pauta y el sentido que deben encauzar la acción gubernamental en sus tres ámbitos, con apego a cinco metas nacionales y tres estrategias transversales, las cuales se enuncian en la introducción de este Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México. De esas metas nacionales, sin excluir ninguna, nos es de capital importancia la de un México con Educación de Calidad, por la naturaleza del quehacer del Tecnológico Nacional de México en materia de educación superior. Pero nos es también de sumo interés la Reforma Educativa, porque es adeudo social ampliar la cobertura de los servicios educativos y otorgarlos con equidad, sin menoscabo de creencias ni de género, e inculcar en todos quienes compartimos esta responsabilidad que no hay valores más estimables que los de la ética, del respeto y la tolerancia, conciencia de la igualdad en todas sus manifestaciones.

La Secretaría de Educación Pública es la instancia mediante la cual el gobierno de la república traduce la obligatoriedad del servicio en acto responsable; en el compromiso social de lograr que, en efecto, la educación superior tecnológica de calidad sea una realidad y no una utopía. Para ello, en armonía con las metas nacionales, y para responder a las condiciones concretas que plantea el entorno internacional – que no sólo es altamente competitivo, sino de acelerados avances en la ciencia y la tecnología-, en el Programa Sectorial de Educación 2013–2018 se prevé el imperativo de implantar modelos y sistemas educativos flexibles, que capten y transformen esos avances en contenidos curriculares de calidad.

El Tecnológico Nacional de México, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, responde al mandato constitucional y nos entrega, hoy, como resultado de un acucioso ejercicio de planeación participativa, su Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, documento en el que se definen objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, que, estamos seguros, se traducirán en logros de alto valor para la nación.

Emilio Chuayffet Chemor
Secretario de Educación Pública



Tecnológico Nacional de México

Aunque ya no es noticia, sino parte de la historia, nos satisface comentar que la creación del Tecnológico Nacional de México, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública es, sin duda, un hito trascendente para la educación superior de nuestro país; pues si bien la estructura de 266 instituciones actualmente, en 66 años había venido avanzando y construyendo su entidad y su identidad hasta convertirse en el sistema más grande e importante de Latinoamérica en su categoría, al dar este paso se corona un esfuerzo ejemplar de miles de directivos, profesores y trabajadores que lo hicieron posible. Para ellos, nuestra admiración y gratitud en la memoria; y, para quienes habrán de compartir con nosotros este tramo del nuevo camino, el deseo y el exhorto para que la voluntad y el esfuerzo que abonemos no desmerezcan ante la grandeza de esta obra.

Desde luego, al Tecnológico Nacional de México se le han decretado nuevas facultades y atribuciones, autonomía académica, técnica y de gestión, pero el enfoque esencial y su objetivo institucional, aun cuando podríamos decir que son los mismos, no lo son, dado que todo cambia. Esto es, y parafraseando a Heráclito de Éfeso, estos compromisos son los mismos aunque más amplios, más intensos y con mayor responsabilidad, porque es lo que la sociedad demanda.

Nuestro quehacer académico y el compromiso social nos obligan a formar profesionales de excelencia, sobre todo porque cuatro de cada 10 estudiantes de ingeniería cursan su carrera en instituciones del Tecnológico Nacional de México, mientras que 60 por ciento de nuestros egresados se incorpora al mercado laboral casi de inmediato; es decir, participamos de manera significativa en la economía y en el desarrollo de la planta productiva nacional. Y es un reto de enormes proporciones -al tiempo que un orgullo inmedible-, saber que en el presente ciclo escolar contamos con una matrícula de más de 520 mil estudiantes, jóvenes que han depositado en nosotros su confianza, su tiempo y el empeño propio y de sus familias en procura de un futuro digno y exitoso en el desempeño de su profesión.

Estar al frente de una institución de tales dimensiones, con tan encomiable historia, es muy grato. Vamos a encauzar nuestro desempeño a la construcción de una nueva etapa vigorosa, de plena conciencia de la responsabilidad que implica la formación de miles de profesionales.

Así, pues, al entregar hoy a la comunidad tecnológica el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México, signamos el compromiso de aspirar y trabajar por mejores resultados.

Se consideró necesario identificar nuestro Marco Normativo y definir la Misión y la Visión institucionales, para exponer enseguida el diagnóstico del estado que guardaban los institutos tecnológicos y centros especializados al 2012 y, así, alinear nuestros objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores con los que se definen en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Estamos convencidos de que el trabajo realizado por quienes integraron este importante documento es absolutamente profesional y que todos los que colaboramos en el Tecnológico Nacional de México — directivos, personal docente y no docente— tenemos la capacidad, la disposición y la energía para alcanzar e incluso superar las metas que nos hemos planteado.

Maestro Manuel Quintero Quintero
Director General





Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

"Si quieres resultados distintos, no hagas siempre lo mismo"
Albert Einstein

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) 2013-2018 de la institución, es un documento "vivo", es decir, debe de ser un referente obligado para realizar todas nuestras actividades relativas a la docencia, investigación, extensión, vinculación, gestión y administración, para el fortalecimiento del Proyecto Académico.

Las políticas públicas de educación superior se expresan en un esquema de planeación integral, nacional y estatal, que constituyen la base, entre otros aspectos, para la integración participativa de nuestro PIID, que contextualiza, da orientación y certidumbre a la misión, visión, valores y objetivos institucionales en términos de planeación estratégica, es decir, a corto, mediano y largo plazos.

Nuestro PIID está en marcha, pues sus planteamientos están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Gobierno del Lic. José Francisco Olvera Ruíz, y del Programa Sectorial de la Secretaría de Educación Pública, a cargo del Prof. Joel Guerrero Juárez, en los cuales a la educación superior de alta calidad, se le considera como un pilar y factor estratégico para el progreso económico y social del estado.

Innovar significa: cambiar para mejorar; hacer las cosas de manera diferente para obtener resultados trascendentes, cuantitativa y cualitativamente, que se reflejen en el aprendizaje significativo de los estudiantes, en la competitividad de los egresados, y en el impacto de esta casa de estudios en el desarrollo regional a través, precisamente, de la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico.

Nuestro Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2008, es una herramienta clave para el seguimiento y la evaluación del PIID.

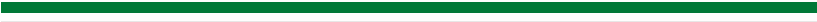
Estoy cierto, que la corresponsabilidad y el trabajo colaborativo de los que conformamos la comunidad del Tecnológico: personal académico y administrativo, y estudiantes permitirán cumplir, en un proceso de mejora continua, los objetivos y metas institucionales.

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Director General

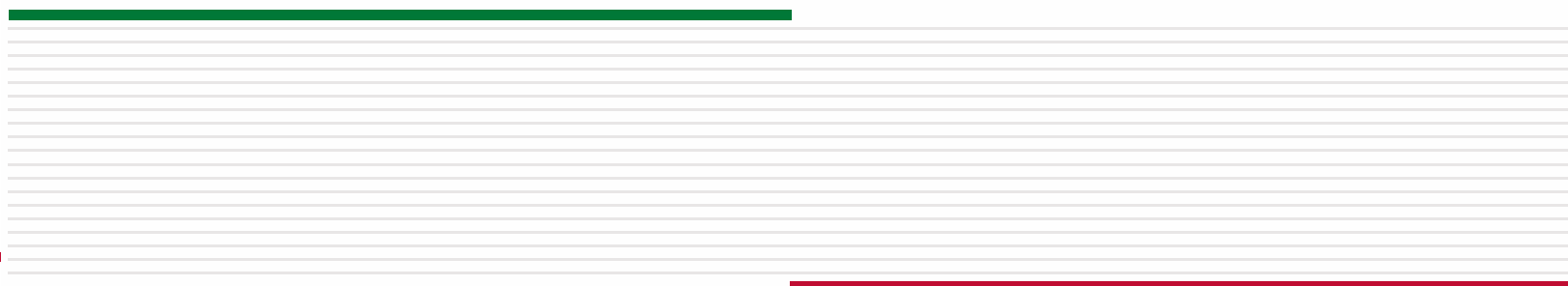


Índice General

Introducción	21
Marco Normativo	27
Capítulo I. Diagnóstico	30
Capítulo II. Alineación a las metas nacionales, estatales y municipales	43
Capítulo III. Objetivos, estrategias y líneas de acción	46
Objetivo 1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos	46
Objetivo 2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa	50
Objetivo 3. Promover la formación integral de los estudiantes	53
Objetivo 4. Impulsar la ciencia, la tecnológica y la innovación	56
Objetivo 5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado	59
Objetivo 6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas	63
Sección III.1 Estrategias transversales	66
Estrategia 2. Gobierno Cercano y Moderno	66
Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres	67
Sección III.2 Estrategias para mejorar la gestión del Tecnológico Nacional de México	68
Estrategia 1. Fortalecer los procesos de planeación y evaluación del sector educativo	68
Capítulo IV. Indicadores	71
Fichas técnicas de los indicadores	71
Glosario	93
Recursos y responsables de ejecución. Transparencia	101



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, se establecen cinco metas nacionales y tres estrategias transversales. Las metas nacionales son: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global. En su caso, las estrategias transversales, de observancia para todas las dependencias y organismos son: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género.

El logro de cada meta y estrategia presupone requisitos propios, así, la meta de un México con Educación de Calidad demanda de la concertación eficiente y del cumplimiento real del compromiso de los diferentes actores que inciden en ello: el Congreso de la Unión, en la aprobación correspondiente de las reformas, leyes y reglamentos necesarios; las autoridades educativas, federales y estatales, en la asignación puntual y oportuna de mayores recursos para todos los tipos, niveles y modalidades de educación; los directivos, con el ejercicio eficaz y transparente de esos recursos; los profesores, mediante la superación académica permanente; los padres de familia, en su participación atenta y responsable en la formación de sus hijos, y, los estudiantes, en su empeño de alcanzar la formación profesional, integral y plena, a la que aspiran.

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE 2013-2018), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013, establece seis objetivos, de los cuales cinco atañen directamente a la educación superior: a) calidad y pertinencia, b) cobertura, inclusión y equidad, c) actividades físicas y deportivas, d) arte y cultura, y e) educación científica y tecnológica.

En el PSE 2013-2018 se determina que la educación superior avanzará en los indicadores siguientes: pasar de 61.7 a 72 por ciento el total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad; incrementar la tasa bruta de escolarización de la educación superior de 29.9 a 40 por ciento; aumentar a 10 por ciento el número de estudiantes en el Registro Nacional del Deporte, y a 44 por ciento los que participen en actividades artísticas y culturales, e incrementar a 71.6 por ciento los programas de doctorado escolarizados en áreas de ciencia y tecnología registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México (PIID 2013-2018) se formuló con estricto apego al PND 2013-2018 y con justa correspondencia al PSE 2013-2018, si bien considerando el enfoque particular del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 y las premisas del Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018. Asimismo, se tomaron en cuenta, en lo procedente, los programas sectoriales y especiales cuya perspectiva o cauce se relacionara con el quehacer del Tecnológico Nacional de México, alineando fines con las políticas públicas de interés de la nación. El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico Nacional, al igual que los instrumentos de planeación Nacionales y Estatales mencionados, son la guía para la elaboración del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

En el ámbito estatal, la reciente actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, se considera como referente para el desarrollo de este PIID. En el PED el EJE 1 DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE, considera el sub eje 1.5 EDUCACIÓN, PILAR DEL DESARROLLO

y como OBJETIVO ESTRATÉGICO: Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiendo con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado, y como Objetivo General dentro de la 1.5.5 Educación superior, Fortalecer a las instituciones de educación superior reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.

En el ámbito municipal este Programa se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016 del Municipio de Apan, el cual establece como misión del ayuntamiento: Lograr que Apan sea un municipio en el que se rija la vida de los ciudadanos bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, y en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas en los ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, y garantizando la seguridad en el acceso a los servicios elementales para una vida digna y de calidad. En este sentido, a través de los servicios educativos de nivel superior entregados a la población, el Instituto busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los jóvenes apanenses y de sus familias, a través del desarrollo de competencias profesionales que les permitan acceder a un ingreso económico digno, ya sea a través de la creación de una empresa propia o de su incorporación al ámbito laboral en organizaciones que demandan sus servicios profesionales. Lo anterior toma particular relevancia, ya que como lo menciona el Plan de Desarrollo Municipal, los jóvenes apanenses, que representan un 26% de la población del municipio y constituyen un bono demográfico para la entidad, y una alta prioridad de la política social.

De manera concreta, el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Instituto, contribuye a los siguientes objetivos del Plan de Desarrollo del Municipio de Apan.

- a) Educación: Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiendo con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.
- b) Fomento a la práctica de actividades deportivas; Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria.
- c) Promoción para la participación en actividades culturales; Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza cultural del municipio, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

De igual importancia en la aportación al desarrollo municipal, el programa plantea estrategias ya acciones de investigación tecnológica aplicada y servicios de extensión ofrecidos a las organizaciones. En materia de Investigación, considerando la capacidad académica de los docentes y las competencias desarrolladas en estudiantes involucrados en los proyectos, se posibilita la transferencia de tecnología a las organizaciones, que de esta forma pueden mejorar su productividad y competitividad en los mercados en los que actúan. Respecto a los servicios de extensión, estas mismas capacidades posibilitan la transferencia de conocimiento a las organizaciones a través de servicios de consultoría, asesoría y capacitación.

Con estas acciones, la aportación a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal es:

- a) Promoción de la inversión y el empleo; Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.
- b) Desarrollo agropecuario sustentable. Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo del municipio.
- c) Infraestructura industrial y opciones productivas; instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

El presente documento es resultado de un proceso de planeación democrático y participativo, en el cual se ha involucrado a los responsables de los procesos estratégicos de docencia, vinculación y gestión. El trabajo inicial de este Equipo consistió en la revisión de los seis objetivos estratégicos planteados en el PIID del Tecnológico Nacional: 1) fortalecer la calidad de los servicios educativos; 2) Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa; 3) Promover la formación integral de los estudiantes; 4) Impulsar la ciencia, tecnología e innovación, 5) Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado y 6) Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.

Después de esta revisión, se concluye que en alineación del instrumento de planeación analizado, y en congruencia con el estatuto orgánico del Instituto, que establece las facultades y obligaciones de éste, en el PIID del Instituto, se adoptan los seis objetivos del Tecnológico Nacional. Una vez establecidos los objetivos, el grupo de trabajo se dio a la tarea de analizar cada uno de los 23 indicadores del Tecnológico Nacional, para dar cumplimiento a los objetivos, pero sobre todo con el fin de asegurar que existiera una articulación entre el PIID del Instituto y el correspondiente al Tecnológico Nacional. En esta etapa se comprometieron las metas, con las que el Instituto contribuye al cumplimiento de las propias del Tecnológico Nacional, definiendo un total de 20 indicadores para el Instituto.

Finalmente, y como un trabajo de confirmación de alineación y congruencia, se revisaron las 27 estrategias y 144 líneas de acción planteadas por el Tecnológico Nacional, adaptando y adoptando aquellas que aplican al estado actual de desarrollo del Instituto, así como a las metas planteadas para los indicadores establecidos en la etapa previa.

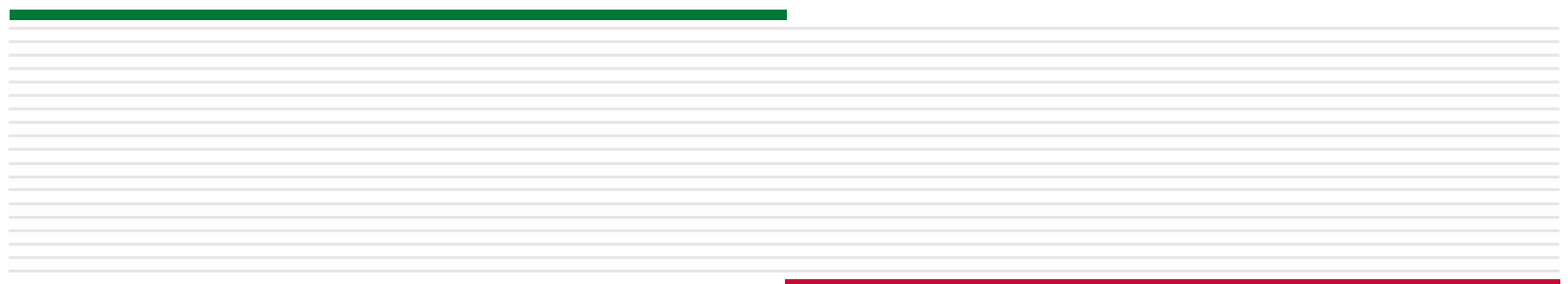
El contenido del documento resultante, se organiza en cinco capítulos. En el Capítulo I se plantea el diagnóstico (problemas, fortalezas y retos) del Instituto al cierre del sexenio de la pasada administración federal; en el Capítulo II se expone la alineación del PIID 2013-2018 del Instituto con las metas nacionales del PND 2013-2018, el PSE 2013-2018 y el PIID 2013-2018 del Tecnológico Nacional. El Capítulo III describe los seis objetivos, las estrategias y líneas de acción del PIID 2013-2018, que incidirán en el logro de las metas y compromisos perfilados en el PSE 2013-2018, dentro de este capítulo, y para cada uno de los seis Objetivos, se presentan las estrategias transversales aplicables en temas de Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno e Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

Por su parte, el Capítulo IV contiene las fichas descriptivas de los 20 indicadores, la descripción de éstos, el objetivo asociado, la descripción general, la periodicidad de la medición y la meta programada al 2018.

Finalmente, el documento concluye con un apartado referido a los recursos, los responsables de su ejecución y la transparencia que debe imperar en la gestión institucional y el glosario de las siglas y acrónimos más relevantes utilizados.

La elaboración, pero sobre todo el seguimiento que se realice de este instrumento asegurará el cumplimiento de compromisos de calidad de la educación superior tecnológica entregada a la sociedad por el Instituto, lo cual, a su vez, redundará en la formación de profesionales con una visión certera de lo que se pretende en materia de desarrollo social, económico, industrial, sustentable y sostenido; conocedores de los retos científicos, tecnológicos y de innovación que plantean los diversos sectores en un contexto global, y capaces de contribuir al logro de las metas estatales y nacionales. A partir de la publicación y difusión de este instrumento de planeación, es deber y obligación de la comunidad tecnológica actuar y aportar resultados en este marco de planeación.

MARCO NORMATIVO



MARCO NORMATIVO

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege este documento rector de la vida nacional. Como consecuencia se asume que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Este mandato constitucional se instrumenta a través de la Ley de Planeación, que obliga al desarrollo de actividades de planeación con la participación de los tres niveles de gobierno y diferentes instancias que lo conforman. De acuerdo con el artículo 21 de esta ley, al inicio de cada administración se debe elaborar el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que constituye la base para el ejercicio de planeación sexenal, del cual se derivan los programas sectoriales especiales, regionales e institucionales que determinan las prioridades nacionales y orientan las políticas públicas de los diversos sectores.

De igual manera, de conformidad con el Artículo 3º Constitucional, el Artículo 23 de la Ley de Planeación y la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública elaboró el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, siguiendo las directrices previstas en el PND, particularmente teniendo como referencia la meta nacional México con Educación de Calidad.

El 23 de julio de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto Presidencial mediante el cual se creó el Tecnológico Nacional de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el cual sustituye a la unidad administrativa denominada Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), dependiente de la propia SEP, y que coordinaba al Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT), el subsistema de educación superior tecnológica más grande de nuestro país. Así, el TecNM, por su naturaleza de organismo desconcentrado, dispone de autonomía técnica, académica y de gestión, y de la facultad para coordinar las funciones, el quehacer sustantivo y las actividades complementarias que atendía la DGEST por medio de los institutos tecnológicos y centros de investigación, docencia y desarrollo de tecnologías educativas, en términos del Decreto de su creación.

Con estas atribuciones, el TecNM tiene como objetivos esenciales -según se establece en las fracciones que desglosan el contenido del Artículo 2º del Decreto citado- proporcionar, desarrollar, coordinar y orientar los servicios de educación superior tecnológica, laica y gratuita, en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, en la modalidad escolarizada, en la no escolarizada –a distancia– y mixta, con la finalidad de formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimiento, con una cultura amplia, habilidades y competencias suficientes para solucionar problemas, pensamiento crítico, sentido ético, actitud emprendedora, capacidad creadora y de innovación, así como capaces para incorporar los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo de los sectores que conforman el contexto regional y nacional.

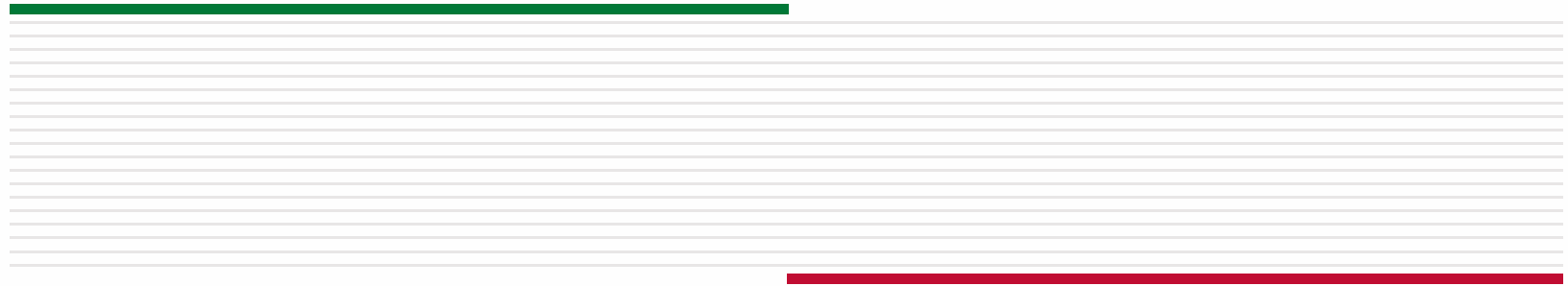
Por otra parte, con la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31 de julio de 2006, del Decreto que modifica al diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Oriente del

Estado de Hidalgo, se establece la naturaleza jurídica del Instituto como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Así mismo el Instituto se constituye como parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo, y atiende el modelo educativo del Subsistema de Educación de Institutos Tecnológicos Descentralizados, con apego a las normas, políticas o lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las Autoridades Educativas Estatales y Federales.

En atención al objeto establecido en dicho decreto de creación y en cumplimiento al artículo 47 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, el Instituto se sujeta a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y al Programa Sectorial de Educación 2013- 2018.

De igual forma, las acciones institucionales se circunscriben al artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, que establece que para su desarrollo y operación, estas entidades deberán sujetarse a la Ley Planeación para el Desarrollo del Estado y a la Planeación Estatal, y precisa que dentro de estas directrices, las entidades deberán formular su Programa Institucional de Desarrollo.

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO



CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

Diagnóstico del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

1 Calidad de los Servicios Educativos

Al concluir el año 2012, conforman la oferta educativa ocho programas educativos, de los cuales son seis evaluables, al contar con al menos una generación de egreso. De estos seis programas, cinco cuentan con acreditados, por lo que el 70% de la matrícula se encuentra cursando programas acreditados.

PROGRAMA EDUCATIVO	ESTADO 2012	FECHA DE ACREDITACIÓN
Ingeniería en Sistemas Computacionales	Acreditado	18 de febrero 2009
Ingeniería en Electromecánica	Acreditado	17 de mayo 2012
Ingeniería en Industrias Alimentarias	Acreditado	8 de febrero 2011
Ingeniería Civil	Acreditado	15 de diciembre 2011
Licenciatura en Administración	Evaluado por CACECA nov 2012	
Ingeniería Mecatrónica	Autoevaluado	

Tabla 1. Programas de Buena Calidad.

En cuanto al porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado, en 2012, el instituto contaba con 12 PTC, de los cuales el 50.0% cuenta con posgrado. En lo que corresponde a eficiencia terminal (índice de egreso), el Instituto tiene como resultado para este indicador 45.31% en la generación VII, que ingresó en julio – diciembre 2006.

En materia de perfil docente, al cierre del 2012, de los 12 PTC que tiene el Instituto, 2, el 16.6%, cuentan con Reconocimiento del Perfil Deseable.

A fin de mantener y mejorar la calidad del servicio educativo, en 2012 el Instituto Tecnológico mantiene certificado su Sistema de Gestión de la Calidad bajo los criterios de la Norma ISO 9001:2008. En cuanto a la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, el Instituto mantiene este reconocimiento al cierre de 2012.

Con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades en el acceso y promoción al empleo entre mujeres y hombres, así como disminuir y eliminar cualquier tipo de discriminación, acoso u hostigamiento sexual, se diseñó e implementó el Sistema de Gestión de Equidad de Género con base en los lineamientos del Modelo de Equidad de Género (MEG 2003) emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Como resultado de este proceso el Instituto mantiene al cierre de 2012 el certificado de su Modelo de Equidad de Género.

Problemas:

- Incumplimiento de los indicadores establecidos por los organismos evaluadores o acreditadores principalmente asociados a la insuficiencia de infraestructura, equipamiento y profesores de tiempo completo.
- Insuficiencia presupuestal para apoyar a los profesores de tiempo completo para realizar estudios de posgrado o lograr el grado.
- No se evalúa la eficacia del Programa de Tutorías, en cuanto al impacto que tiene en los fenómenos de deserción y reprobación, y por lo tanto no existen acciones para mejorar sus indicadores.
- Falta de un Programa de Apoyo Diferenciado a estudiantes para concluir su carrera en el tiempo previsto, así como incentivar la obtención del grado.

Retos:

- Incrementar el porcentaje de la matrícula en programas de licenciatura que alcancen el nivel 1 otorgado por los CIEES o que sean acreditados, asegurando que la atención de la oferta educativa esté sustentada en principios de equidad, calidad y pertinencia.
- Incrementar el porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenten con estudios de posgrado, coadyuvando en su formación, actualización, reconocimiento y profesionalización.
- Incrementar la eficiencia terminal de los programas educativos de licenciatura, a fin de mejorar los estándares de eficacia en este nivel educativo.
- Lograr la apertura de posgrados orientando los esfuerzos para que de origen cumplan con criterios para ser reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).
- Incrementar el número de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable, a fin de mejorar su habilitación.

2. Cobertura, inclusión y equidad educativa

En el ciclo escolar 2012-2013, se atendió una matrícula total de 2,259 estudiantes, de los cuales 718 son de nuevo ingreso y 1,541 de reingreso. Del total de la matrícula, 1,325 (59 por ciento) son hombres y 934 (41 por ciento) mujeres.

De los 827 aspirantes, 796 presentaron examen de admisión y fueron aceptados 718, teniendo así el 87 por ciento en atención a la demanda a primer semestre; mientras que en ese mismo periodo, el número de egresados fue de 275, de los cuales se titularon 224.

Esto permitió ubicar la eficiencia terminal en 52 por ciento y el índice de titulación en 81 por ciento. De la matrícula total, 248 estudiantes desertaron ubicando así, el índice de deserción en el 11 por ciento, lo que se refiere al índice de reprobación este fue del 12 por ciento.

Durante este mismo ciclo escolar 2012-2013, se tuvo un total de 1,058 estudiantes becados lo que representa el 47 por ciento de la matrícula total. De los cuales 736 por medio del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), 44 mediante el Programa de Becas (Becas Especiales), en sus cuatro modalidades (beca de excelencia, beca de servicio social profesional, beca de vinculación y beca de titulación), 160 con el Programa Becas Universitarias, tres con el Programa de Hijos de Militar en Activo y 115 por medio de becas propias de la institución y el Estado.

Problemas:

- Las becas del MANUNTENCÓN (antes PRONABES), que se asignan a los estudiantes son insuficientes y la obligatoriedad de la educación Media Superior incrementará la demanda de estas al tener más estudiantes la posibilidad de llegar al nivel superior.
- Los recursos en infraestructura, equipamiento y profesores son insuficientes para atender el rezago e incrementar la matrícula de licenciatura.

Retos:

- Ampliar el número de becas de licenciatura para coadyuvar a la permanencia y conclusión de estudios.
- Incrementar la matrícula en licenciatura, a fin de contribuir al logro del 40% de cobertura en educación superior, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Lograr becas de posgrado para coadyuvar a la permanencia y egreso de los estudiantes.
- Incrementar la matrícula de estudiantes en la modalidad no presencial (abierta y a distancia).
- Elevar la matrícula de posgrado a fin de contar con profesionales de alto nivel.

3. Formación integral

Los planes de estudio de los ocho Programas Educativos han sido diseñados bajo el enfoque de competencias profesionales y el 100% de estos se imparten considerando el sistema de transferencia de créditos (SATCA).

Al concluir 2012, 35 docentes participan en el “Taller para la Formación de Competencias Docentes”, con duración de 40 horas, impartido por un capacitador del Tecnológico de Tijuana, en el marco del Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica.

Como parte de las actividades complementarias que se incluyen en el diseño curricular de los planes basados en competencias, se mantienen trabajando los talleres culturales con la participación activa de los estudiantes; 25 en rondalla, 45 en danza, 28 en teatro y 12 en el taller de música folclórica latinoamericana. Resultado del trabajo de estos grupos, se tienen presentaciones en diversos eventos realizados tanto dentro como fuera de la institución.

En actividades deportivas, durante 2012, se mantienen integrados y entrenando las selecciones que representan al Instituto en las justas deportivas dentro del SNEST y otras a las que acuden por invitación. En basquetbol participan 22 estudiantes, 12 hombres y 10 mujeres. En futbol 22 en rama varonil y 18 en rama femenil. Y en voleibol 14 hombres y 12 mujeres.

También en 2012, el Instituto participó en el LVI Encuentro Deportivo en su etapa Pre Nacional realizado en el Instituto Tecnológico de Tláhuac y en el cual participaron 10 Institutos tecnológicos de los Estados de México e Hidalgo, con 44 estudiantes de las selecciones de futbol (22), basquetbol (12) y volibol (10) en la categoría varonil.

Problemas:

- A pesar de que se cuenta con el personal capacitado y habilitado para desarrollar e impartir programas educativos orientados al desarrollo de competencias profesionales, es necesario el desarrollo de mecanismos de seguimiento y control para su evaluación.
- Las actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas, son consideradas como extraescolares por lo que se deja a la decisión del estudiante practicarlas.
- Es bajo el porcentaje de estudiantes que participa en actividades de aplicación de los conocimientos (eventos de fomento a la creatividad, emprendedores y fortalecimiento de la formación en ciencias básicas de la ingeniería y la administración).
- La enseñanza de una segunda lengua, no es obligatoria a nivel curricular, hoy en día se vuelve prioritario el desarrollo de la segunda lengua.

- Infraestructura asociada a las TIC´s, software y hardware obsoleto, en virtud del avance científico y tecnológico.
- No existen un programas destinado a fortalecer el equipamiento con Tecnologías de la Información y la Comunicación de los espacios educativos.
- Imposibilidad para lograr conectividad a la red académica Internet II.

Retos

- Formación, capacitación y evaluación de profesores en el enfoque de competencias profesionales.
- Incrementar el número de estudiantes que participe en actividades culturales, cívicas, deportivas y recreativas, para coadyuvar a su formación integral.
- Ampliar el número de estudiantes que participe en actividades de aplicación de los conocimientos.
- Incrementar el porcentaje de estudiantes y docentes que desarrolle competencias en una segunda lengua.
- Incrementar la infraestructura de TIC´s a fin de mejorar el índice de utilización de internet por estudiante.
- Incrementar el porcentaje de aulas equipadas con TIC's a fin de aprovechar los avances tecnológicos.
- Lograr la conectividad a internet II.

4. Ciencia, tecnología e innovación

En 2012 mantiene la intención de desarrollar tecnología que atienda necesidades de las organizaciones, en este ejercicio se desarrollaron nueve 9 proyectos, cuyo financiamiento proviene principalmente del presupuesto ordinario del Programa Operativo Anual.

Destaca por su trascendencia, el proyecto “Automatización de proceso de la empresa CAJAPLAX”, en el que participan dos estudiantes y un docente de Ingeniería Mecatrónica, teniendo como finalidad lograr, a través la implementación de un proceso automatizado, asegurar la calidad de los productos para envase de plástico que se suministran al sector alimenticio, farmacéutico y cosmético. Como resultado de este proyecto la empresa Cajaplast S.A. de C.V. recibió un apoyo de \$1,170,060.00 por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT como parte del Programa de Estimulo a la Innovación Tecnológica.

En materia de difusión de la ciencia y la tecnología, el Instituto participa en la VI Expo Ciencias Latinoamericana 2012 llevada a cabo en la Cd. de Asunción Paraguay del 6 al 10 agosto. A este evento asisten el Ing. Ricardo Rodríguez Madrid y José Alejandro Téllez Jiménez, docente y alumno de la carrera de Ingeniería Civil, con el proyecto “Máquina Pinta Cunetas”, obteniendo certificado de participación.

Por otra parte, como resultado de la participación de docente y estudiantes en el “Primer foro regional de emprendedores y expo ciencias 2012”, realizado en el mes de junio en éste Instituto, tres proyectos del ITESA participan en el 4to foro nacional de emprendedores y expo ciencias Pachuca 2012, llevado a cabo del 19 al 21 de septiembre. De estos tres proyectos, dos obtienen la acreditación para participar en Expo ciencias Nacional 2012, en el mes de noviembre en la ciudad de Puebla, Puebla, mientras que el tercer proyecto obtiene la acreditación para participar a Expo ciencias Internacional ESI a realizarse en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos en el año 2013.

En relación a la formación de Cuerpos Académicos, en 2012, docentes y directivos asisten al taller del Programa de Mejoramiento del Profesorado, PROMEP, con el fin de conocer las condiciones para la integración de estos cuerpos colegiados, iniciando así el proceso que posibilite en el mediano y largo plazo contar con Cuerpos Académicos y sus correspondientes Líneas de Investigación autorizadas.

Problemas:

- Falta de la evaluación del impacto en la operación de los consejos de vinculación en el que participen los sectores productivo y social de la región.
- Falta de un Programa Institucional para incentivar a profesores a que se incorporen al Sistema Nacional de Investigadores.
- No se cuenta con información sistematizada que permita dar un seguimiento puntual a las actividades de los egresados.
- Si bien, en los últimos años se han desarrollado acciones para promover una cultura hacia el respeto y la protección de la propiedad industrial, no se refleja en el creciente interés de profesores y estudiantes para realizar el trámite de registro de sus productos y proyectos ante el IMPI, el INDAUTOR y la SAGARPA.
- No se ha adoptado el modelo de incubación.
- Percepción distorsionada del sentido de responsabilidad social que dio origen al servicio social, así como la falta de programas, proyectos e incentivos encaminados en apoyo al desarrollo comunitario.

Retos:

- Fortalecer el funcionamiento del consejo de vinculación con la participación activa de los sectores productivo y social de la región.
- Instalar los comités de vinculación por cada Programa Educativo y lograr que su funcionamiento tenga un impacto de beneficio de las partes.
- Incrementar el número de profesores en el Sistema Nacional de Investigadores.
- Implementar al 100% el sistema de seguimiento de actividades de egresados.
- Incrementar el número de autores en cuanto a registros (patentes, certificados de invención y modelos de utilidad) otorgados por el IMPI, el INDAUTOR y la SAGARPA.
- Consolidar la implementación del Programa Institucional de Fomento y Formación de Emprendedores
- Lograr que el 100% de los estudiantes realice su servicio social en programas de interés público y desarrollo comunitario.

5. Vinculación

Al cierre del 2012, el Instituto mantiene en funcionamiento su consejo de vinculación en el que participan los sectores productivo y social de la región. Esta y otras acciones realizadas permiten concluir el año con 98 convenios firmados, entre los cuales destacan por su relevancia los firmados con: Fundación Educación para Emprendedores A.C., Escuela Europea de Dirección y Empresa, Universidad Tecnológica de Tecámac, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo COCYTEH, H. Ayuntamiento de Tlanalapa Hidalgo, H. Ayuntamiento de Almoloya Hidalgo, H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata Hidalgo, H. Ayuntamiento de Tepeapulco Hidalgo, H. Ayuntamiento de Apan, Colegio de investigaciones y posgrado, A.C. e Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa (INHIFE).

Resultado de estos convenios, se atienden el 100% de las solicitudes de estudiantes para ser ubicados en la realización de servicio social. 359 en 2012, así como la instalación del 100% de estudiantes que requieren ser instalados para realizar su proyecto de Residencia Profesional, 287 en 2012.

Como colofón de esta vinculación institucional, en el seguimiento de egresados se ha logrado el contacto con 776 de los 865 egresados hasta el mes de junio de 2012, el 90%. De estos egresados, 362 (47%) están ubicados en el campo laboral y de estos 309 realizan una actividad relacionada con su perfil profesional (85%), en cuanto a los que han continuado su preparación profesional, encontramos a 14 egresados que han ingresado a un programa de posgrado (2%).

Problemas:

- Existen empresas con las que la vinculación se ha visto limitada a recibir estudiantes para realizar su Residencia Profesional
- No se cuenta con infraestructura suficiente para poder ampliar el alcance de los servicios de extensión

Retos:

- Implementación del modelo dual academia – empresa permitiendo la estadia constante de docentes y estudiantes en las organizaciones
- Desarrollar la infraestructura necesaria para prestar servicios de extensión

6. Gestión institucional, transparencia y rendición de cuentas.

En materia presupuestal, el Programa Operativo Anual 2012 fue presentado y autorizado mediante acuerdo SE/04/12/16 en la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2012, del H. Consejo Directivo del Instituto con fecha día 17 de mayo del año dos mil doce quedando integrado por: 14 Proyectos de Operación Regular, 4 Proyectos de Desarrollo Institucional y 1 Proyecto de Crecimiento Natural, dando un total de 19 proyectos y representando un presupuesto total de \$49,248,198.00. Del total del presupuesto \$ 10,932,509.00 (22%) son destinados para Gasto de Operación (capítulos 2000 y 3000), \$36,459,581.00 (74%) se erogaran en Servicios Personales (capítulo 1000), y el restante 4% se presupuesta para becas (capítulo 4000) con 321,920.00 y para equipamiento (capitulo 5000) con 1,534,188.00.

También en este 2012, en cumplimiento con las metas establecidas en el PIID del Tecnológico Nacional de México, se mantienen implementados, operando y certificados los Sistemas de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y el Modelo de Equidad de Género.

En el caso del Sistema de Gestión de la Calidad, los días 29 de febrero 1,2 y 5 de marzo, previo a la auditoría externa, se realizó la auditoría interna al Sistema de Gestión de la Calidad del ITESA.

Posteriormente, los días 21, 22 y 23 de marzo atendimos la auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad por parte ABS QualityEvaluations, obteniendo un resultado positivo, con cero no conformidades.

Respecto del Sistema de Gestión Ambiental, durante los días 9 y 10 de febrero se llevó a cabo la segunda auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental, misma en la que fue detectada una no conformidad menor, la cual se solventó después de llevar a cabo el procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas, por lo que en fecha 8 de Marzo se recibió la carta de aceptación de solvencia a la no conformidad detectada, manteniendo con esto la certificación de la Institución en el Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma ISO 14001:2004.

El Modelo de Equidad de Género, en último trimestre del año 2012, se obtuvo, en la modalidad de multisitios, el Distintivo MEGINMUJERES12/R/M/105-229.

En materia de cuidado de la salud de personal docente y no docente, así como de nuestros estudiantes, en el primer trimestre de 2012, se recibió la inspección a las instalaciones del ITESA por parte de personal de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo (COPRISEH). Como resultado de esta inspección, la COPRISEH decide mantener el Certificado de Edificio Libre de Humo de Tabaco para el Instituto.

Respecto de la transparencia y rendición de cuentas, en 2012 el Instituto se mantiene sin observaciones por parte de entes fiscalizadores externos. Durante este año se ha dado respuesta a más de veinte solicitudes de información recibidas a través del Portal de Transparencia de Gobierno del Estado de Hidalgo, con temas como: Apoyos que brinda el Gobierno del Estado de Hidalgo así como quien es el encargado de cada programa de apoyo; Calendario de compras a efectuarse por parte del Gobierno Estatal, sus Secretarías Estado y Dependencias adscritas a ellas (órganos central, descentralizados, desconcentrados y para estatales) para el ejercicio fiscal 2012, ya sea por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, cuál es el presupuesto asignado, a través de que se gastó y las fechas en que se publicaran los concursos de licitación; Compras o servicios contratados en materia de tecnologías de información y comunicaciones en los años 2010, 2011 y 2012; Información referente a acciones que esta dependencia entre 2010 y esta fecha ha realizado para dar cumplimiento al mandato del art 44 de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Hidalgo, así como copia de manuales o protocolo de estos modelos o procedimientos.

Finalmente, como parte del ejercicio de transparencia mandado en el estatuto orgánico del Instituto, en 2012 la Dirección General del Tecnológico presentó cuatro informes trimestrales de actividades, dos informes semestrales de gestión y un informe anual; todos ellos ante el H Consejo Directivo, donde se encuentran representantes de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como el sector social y productivo de la región.

Problemas:

- El personal del Instituto no cuenta con afiliación al régimen total de seguridad social, poniendo en riesgo su patrimonio y el de la institución.
- Dependencia presupuestal de los Gobiernos Federal y Estatal, con diferentes criterios de evaluación y horizontes de planeación
- No se asigna el tiempo necesario a la participación en cursos de formación y desarrollo de directivos y de capacitación del personal de apoyo a la educación.
- No se cuenta con un Sistema de Evaluación Institucional.
- No existe un Programa para simplificar y sistematizar los principales procesos y procedimientos Académico-Administrativos.
- No se cuenta con un Proyecto de Actualización del Marco Jurídico.
- No se cuenta con Manual de Organización y Procedimientos actualizado.

Retos:

- Lograr que la comunidad participe en la elaboración y evaluación del Programa institucional de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos (PIFIT).
- Mantener trimestral y anualmente el informe de rendición de cuentas que incluya la gestión, evaluación y seguimiento de los documentos operativos de la administración institucional.
- Lograr que el 100% del personal directivo y de apoyo y asistencia a la educación participe en cursos de capacitación y desarrollo.
- Lograr la incorporación al régimen total de seguridad social del personal.
- Contar con un Sistema de Evaluación Institucional.
- Contar con un Balanced Scorecard para los indicadores institucionales.
- Simplificar, sistematizar y automatizar los principales procesos y procedimientos Académico-Administrativos.
- Contar con un Proyecto de Actualización del Marco Jurídico.
- Contar con un régimen jurídico que ponga al Instituto a tono con la modernidad.

7. Visión

La Secretaría de Educación Pública manifestó su visión en el Programa Sectorial de Educación —en el cual se expresa que en 2035 el Sistema Educativo Nacional se habrá convertido en uno de excelencia y consolidado como uno de los pilares de desarrollo integral de México—, en concordancia con esta visión, el ITESA ha definido como Visión:

En el año 2025 ser una Institución Pública de Educación Superior de carácter global, reconocida por la competitividad internacional de sus egresados, por sus aportaciones al conocimiento, innovación, desarrollo tecnológico y sustentable del estado y el país vinculada con el sector público, social y privado, en un marco de cultura de trabajo colaborativo y responsabilidad social

Con esta visión el ITESA busca contribuir a la transformación del Sistema Educativo Nacional, y particularmente a la transformación de la Educación Superior Tecnológica en México, orientando sus esfuerzos hacia el desarrollo humano sustentable y la competitividad.

8. Misión

Formar personas emprendedoras con aptitudes, actitudes y valores, para mejorar su bienestar y que contribuyan al desarrollo integral de su entorno, así como realizar investigación aplicada, innovación y generación de tecnología, de manera sustentable, para incrementar la competitividad de los sectores productivos de la región y del estado promoviendo una cultura de trabajo y corresponsabilidad social

Valores

Para coadyuvar al cumplimiento de su Misión y logro de la Visión el Tecnológico, establece los siguientes valores institucionales:

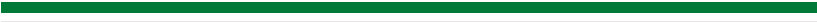
LEALTAD: Salvaguardar y responder a la confianza personal e institucional.

HONESTIDAD: Actuar de manera ética y congruente con el pensar, decir y hacer.

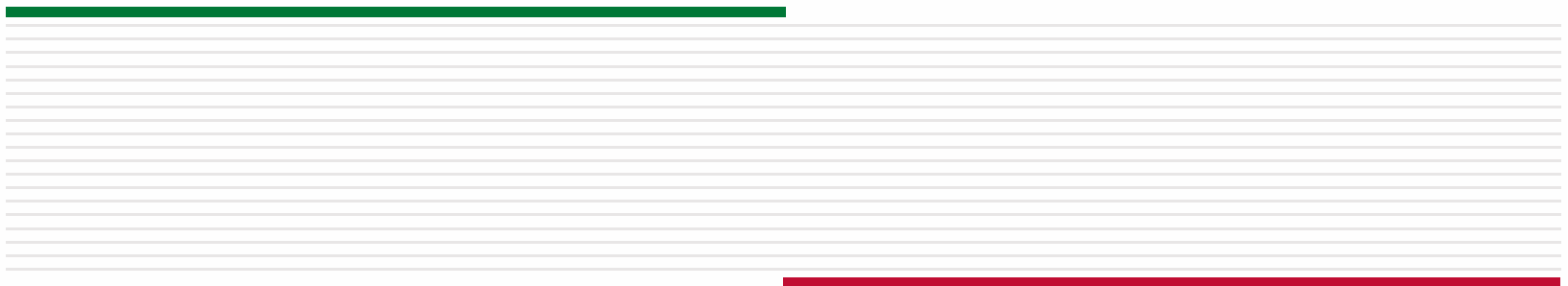
COMPROMISO: Obligación adquirida de manera personal al desarrollar de forma oportuna y pertinente la responsabilidad que a cada uno le corresponde.

RESPECTO: Aceptar, comprender y considerar los derechos, libertades, cualidades y dignidad de las personas.

PERTENENCIA: Formar parte de la institución actuando con lealtad, legalidad y solidaridad, para salvaguardar y responder a la confianza personal e institucional.



CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES

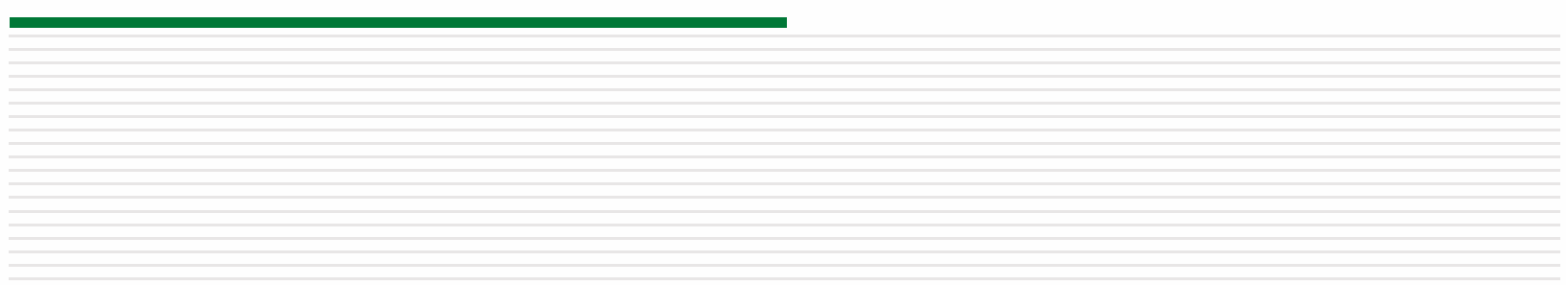


CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES

Meta del PND 2013- 2018	Objetivo del PND2013-2018	Objetivo del PSE 2013-2018	Objetivo del PIID 2013-2018 del TecNM	Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 Eje 1.5 Educación pilar del desarrollo	Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016	Objetivo del PIID 2013-2018 del ITS del Oriente del Estado de Hidalgo
México con Educación de Calidad	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos.	Convertir a la Educación en el pilar de desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.	Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.	1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
	2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.			2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
	3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	3. Promover la formación integral de los estudiantes.			3. Promover la formación integral de los estudiantes.
	4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.				
	5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible.	6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.			4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.			5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
			6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.			6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.



CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos

Orientando los esfuerzos institucionales para asegurar la pertinencia de la oferta educativa, mejorar la habilitación del profesorado, su formación y actualización permanente; impulsar su desarrollo profesional y el reconocimiento al desempeño de la función docente y de investigación, así como a fortalecer los indicadores de capacidad y competitividad académicas, consolidando su posicionamiento en el ámbito Estatal y Nacional.

Estrategias

Estrategia 1.1. Fortalecer el nivel de habilitación del profesorado

Líneas de acción

- 1.1.1. Impulsar la participación de profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales.
- 1.1.2. Incentivar al personal docente con estudios de posgrado inconclusos a la obtención del grado.
- 1.1.3. Promover el desarrollo docente y profesional del profesorado (formación, actualización y capacitación).
- 1.1.4. Promover el intercambio académico y movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.
- 1.1.5. Impulsar la formación de capital humano de excelencia que facilite el cambio generacional de la planta docente.

Estrategia 1.2. Fortalecer el nivel de habilitación del profesorado

Líneas de acción

- 1.2.1. Promover la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica.
- 1.2.2. Impulsar al personal docente para la obtención del reconocimiento del perfil deseable.
- 1.2.3. Propiciar el trabajo colaborativo institucional del personal docente en academias, cuerpos académicos y redes de investigación nacionales e internacionales.
- 1.2.4. Impulsar la participación del personal docente en actividades de formación, actualización y capacitación de recursos humanos.
- 1.2.5. Fortalecer el programa de estímulos al desempeño del personal docente.

Estrategia 1.3. Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura para promover su acreditación

Líneas de acción

- 1.3.1. Impulsar la formación y participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.
- 1.3.2. Impulsar la evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).
- 1.3.3. Promover la acreditación internacional de programas educativos de licenciatura.
- 1.3.4. Solventar a corto y mediano plazo las observaciones que resulten de evaluaciones de programas educativos de licenciatura.
- 1.3.5. Impulsar la mejora de indicadores de capacidad y competitividad académica de programas educativos de licenciatura.
- 1.3.6. Asegurar la pertinencia y actualización permanente de programas educativos, según las necesidades sociales y de los diversos sectores de la economía.

Estrategia 1.4. Fortalecer la calidad y pertinencia de los programas de posgrado

Líneas de acción

- 1.4.1. Promover que los programas de posgrado cumplan con los indicadores de ingreso y permanencia en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
- 1.4.2. Propiciar la evaluación, seguimiento y consolidación de programas de posgrado.
- 1.4.3. Fomentar el desarrollo de investigación en el Instituto, mediante el trabajo colaborativo de consejos y claustros, cuerpos académicos y redes de colaboración con otras instituciones de educación superior y de investigación, nacionales e internacionales.
- 1.4.4. Estimular la creación de posgrados especiales, interinstitucionales y multisede, con la industria, y en diferentes modalidades educativas.
- 1.4.5. Fomentar la participación del Instituto en convocatorias nacionales e internacionales que impulsen la investigación científica y tecnológica.
- 1.4.6. Impulsar el uso del Consorcio Nacional de Información Científica y Tecnológica (CONRICyT) y otras bases de datos científicas.
- 1.4.7. Evaluar la pertinencia de la oferta educativa de conformidad con los requerimientos sociales y económicos, del desarrollo local, regional y nacional.

Estrategia 1.5. Consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos

Líneas de acción

- 1.5.1. Impulsar el desarrollo de la oferta educativa en las modalidades no escolarizada -a distancia- y mixta, para asignaturas específicas.
- 1.5.2. Promover la incorporación de nuevos recursos tecnológicos en la enseñanza, en especial, la producción y uso de cursos masivos abiertos en línea.
- 1.5.3. Impulsar la inversión en las plataformas tecnológicas que requiere la educación en las modalidades no escolarizada a distancia y mixta.
- 1.5.4. Difundir el uso de las TIC y capacitar a los profesores en el uso de las TIC durante el proceso educativo.
- 1.5.5. Asegurar que en las modalidades no escolarizada –a distancia- y mixta, se provean servicios y apoyos a estudiantes y docentes.
- 1.5.6. Promover la investigación colegiada y multidisciplinaria del uso y desarrollo de las TIC aplicada a la educación.
- 1.5.7. Seguimiento y evaluación de resultados de impartición de asignaturas en las modalidades no escolarizada –a distancia- y mixta.
- 1.5.8. Utilizar las TIC para la formación de personal docente, directivo y de apoyo que participa en las modalidades escolarizada, no escolarizada –a distancia- y mixta.
- 1.5.9. Establecer criterios de aplicación general que faciliten el desarrollo de unidades de aprendizaje en línea.

Estrategia 1.6. Fomentar la internacionalización del instituto tecnológico

Líneas de acción

- 1.6.1. Fomentar la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de investigación e innovación en el plano internacional.
- 1.6.2. Fomentar el posicionamiento institucional en rankings académicos mundiales.
- 1.6.3. Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés, al menos el nivel B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o sus equivalentes.
- 1.6.4. Fomentar el intercambio académico de estudiantes y profesores a nivel internacional.
- 1.6.5. Fomentar la doble titulación con instituciones y universidades de prestigio internacional.
- 1.6.6. Impulsar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas.

Objetivo 2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa

El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación, lo cual será posible sólo mediante una educación incluyente que dé oportunidad a todos los grupos de la población, tanto para la construcción de una sociedad más justa, como para incidir significativamente en la democratización de la productividad.

Para contribuir a ello, es indispensable incrementar la cobertura del Instituto, atendiendo, en especial, a la población que más lo necesita, con estrategias que involucren la diversidad cultural y lingüística, valoren los requerimientos de la población con discapacidad y tomen en cuenta todas las barreras que impiden a mujeres y grupos vulnerables el acceso, permanencia y egreso en la educación superior tecnológica.

Una de las estrategias que más debe impulsarse y fortalecerse para atender a la población con bajos ingresos y mayor riesgo de abandono escolar, es el otorgamiento de becas y apoyos a sus familias.

Consecuentemente, este objetivo se orienta a potenciar la cobertura del Instituto en su región de influencia, pero también atendiendo la demanda de estudiantes de todo el Estado de Hidalgo y del país, y contribuir así, a la construcción de una sociedad más justa.

Estrategia 2.1. Incrementar la cobertura de la educación superior y ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades

Líneas de acción

- 2.1.2. Asegurar el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada en el Instituto.
- 2.1.3. Ampliar la oferta educativa asegurando su pertinencia.
- 2.1.4. Gestionar recursos materiales y humanos necesarios para atender el rezago e incrementar la cobertura en sus diferentes modalidades.

Estrategia 2.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes

Líneas de acción

- 2.2.1. Difundir la oferta educativa de licenciatura y posgrado.
- 2.2.2. Impulsar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.
- 2.2.3. Difundir, orientar y gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.
- 2.2.4. Fortalecer el Programa Institucional de Tutorías.
- 2.2.5. Establecer líneas de investigación educativa con la finalidad de conocer y resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.
- 2.2.6. Actualizar la normativa académica que asegure el reconocimiento parcial de estudios, salidas laterales y la movilidad estudiantil.
- 2.2.7. Impulsar mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación en los programas de licenciatura y de posgrado.
- 2.2.8. Asegurar el seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes del Instituto.

Estrategia 2.3. Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables

Líneas de acción

- 2.3.1. Asegurar la incorporación y atención de estudiantes con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.
- 2.3.2. Fomentar la sana convivencia social con tolerancia e inclusión.
- 2.3.3. Impulsar esquemas de inclusión en la atención a los estudiantes.
- 2.3.4. Fortalecer la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables.
- 2.3.5. Propiciar la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.
- 2.3.6. Actualizar el marco normativo que asegure la inclusión de estudiantes de grupos vulnerables y con perspectiva de género.

Objetivo 3. Promover la formación integral de los estudiantes

La formación integral en la educación persigue el desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; en conjunto con la formación académica, promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior, salud y convivencia armónica en su entorno con sentido de solidaridad.

Las actividades culturales, artísticas y cívicas son un componente formativo esencial para el desarrollo humano, pues constituyen un eje fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, al tiempo que promueven la articulación y la paz social.

Asimismo, las actividades deportivas y recreativas favorecen, además de la salud, la disciplina y los valores humanos que contribuyen a la sana convivencia social. En este contexto, se establecen estrategias para adoptar y fortalecer las culturas de prevención, seguridad, solidaridad y sustentabilidad.

Estrategia 3.1. Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas

Líneas de acción

- 3.1.1. Promover la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
- 3.1.2. Incentivar la participación de estudiantes en competencias deportivas en diferentes disciplinas y ámbitos.
- 3.1.3. Conformar equipos deportivos representativos del Instituto.
- 3.1.4. Gestionar la incorporación y formación de promotores y entrenadores deportivos.
- 3.1.5. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
- 3.1.6. Fomentar en los estudiantes y personal del Instituto la cultura integral de una buena nutrición y cuidado de la salud, con énfasis en la medicina preventiva.
- 3.1.7. Organizar y difundir eventos deportivos locales, regionales y nacionales.
- 3.1.8. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.
- 3.1.9. Fomentar actividades masivas al aire libre para promover la activación física.
- 3.1.10. Promover la ocupación del tiempo libre en actividades deportivas

Estrategia 3.2. Impulsar la práctica de actividades culturales, artísticas y cívicas

Líneas de acción

- 3.2.1. Promover la participación de estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.
- 3.2.2. Impulsar la organización y difusión de eventos culturales, artísticos y cívicos.
- 3.2.3. Promover, impulsar y preservar el patrimonio cultural y obra editorial del Instituto.
- 3.2.4. Fomentar la cultura de aprecio a toda expresión de las bellas artes universales.
- 3.2.5. Promover círculos de lectura, de creación y apreciación literaria.
- 3.2.6. Conformar grupos culturales, artísticos y cívicos representativos del Instituto.
- 3.2.7. Difundir y preservar las expresiones de las culturas indígenas, de las tradiciones populares, y del arte urbano y comunitario.
- 3.2.8. Gestionar la incorporación y formación de promotores e instructores culturales, artísticos y cívicos.
- 3.2.9. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, que fortalezcan la difusión de actividades culturales, artísticas y cívicas en los institutos, unidades y centros.
- 3.2.10. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas y cívicas.
- 3.2.11. Promover la ocupación del tiempo libre mediante actividades culturales, artísticas y cívicas.

Estrategia 3.3. Fortalecer la cultura de la prevención, seguridad, solidaridad y sustentabilidad

Líneas de acción

- 3.3.1. Promover la cultura de la prevención mediante las Comisiones de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- 3.3.2. Impulsar y fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia y la adicción a las drogas.
- 3.3.3. Impulsar, fortalecer y promover protocolos de atención a la sociedad en situaciones de emergencia y desastres, para participar solidariamente con las autoridades de los tres niveles de gobierno.
- 3.3.4. Fomentar el cuidado sustentable del entorno y emprender acciones que contribuyan a mitigar el cambio climático.

Estrategia 3.4. Fortalecer el desarrollo humano

Líneas de acción

- 3.4.1. Fomentar la práctica de los valores universales e institucionales.
- 3.4.2. Promover los valores de respeto y tolerancia para propiciar la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales.
- 3.4.3. Promover la participación de los estudiantes en las convocatorias con enfoque social.
- 3.4.4. Desarrollar las competencias interpersonales y ciudadanas de los estudiantes.

Objetivo 4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación

El capital humano formado para el alto desempeño es el principal activo de una sociedad basada en el conocimiento. La competitividad del país depende en gran medida de las capacidades científicas y tecnológicas de sus regiones. Este objetivo busca contribuir a la transformación de México en una sociedad del conocimiento, que genere y aproveche los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Estrategia 4.1. Impulsar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de las regiones

Líneas de acción

- 4.1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras instituciones de educación superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales.
- 4.1.3. Orientar el desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación, con enfoque sustentable, hacia las áreas prioritarias regionales.
- 4.1.4. Promover las actividades de docencia e investigación en redes de colaboración científica y tecnológica.
- 4.1.5. Alinear las acciones de generación y aplicación innovadora del conocimiento con las necesidades de los sectores estratégicos.
- 4.1.6. Fomentar el desarrollo de unidades especializadas de investigación acordes con la vocación productiva de las regiones.

Estrategia 4.2. Impulsar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico

Líneas de acción

- 4.2.1. Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en estadias técnicas, foros científicos, eventos de difusión y divulgación de la actividad científica, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.
- 4.2.2. Impulsar el ingreso, permanencia y evolución del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores.
- 4.2.3. Promover la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 4.2.4. Apoyar proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo e innovador.

Estrategia 4.3. Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación

Líneas de acción

- 4.3.1. Propiciar la participación del Instituto en convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 4.3.2. Establecer alianzas con los diferentes sectores regionales para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
- 4.3.4. Promover los servicios tecnológicos y capacidades científicas del Instituto mediante una plataforma tecnológica.
- 4.3.5. Fomentar la participación del Instituto en las convocatorias del CONACyT.
- 4.3.6. Editar la revista institucional del Instituto que divulgue y promueva las mejores prácticas y logros en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

Estrategia 4.4. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación

Líneas de acción

- 4.4.1. Actualizar y dar mantenimiento a la infraestructura, equipo y software utilizados para fines de investigación científica, tecnológica y de innovación.
- 4.4.2. Promover la acreditación y/o certificación nacional e internacional de laboratorios especializados.
- 4.4.3. Participar en las convocatorias del Programa de Laboratorios Nacionales del CONACyT.
- 4.4.4. Propiciar el aprovechamiento compartido de las instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
- 4.4.5. Desarrollar la Biblioteca Digital del Instituto, de acuerdo a las necesidades de docencia e investigación.

Objetivo 5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado

El Instituto está llamado a desempeñar una función estratégica en el proyecto de transformar al Estado de Hidalgo y al País en una verdadera sociedad del conocimiento. De tal forma que debe consolidar su participación significativa en el desarrollo, fortaleciendo la vinculación del proceso educativo con las actividades de los sectores sociales y económicos de las diversas regiones del país.

Estrategia 5.1. Fortalecer los esquemas de vinculación institucionales

Líneas de acción

- 5.1.1. Consolidar los Consejos de Vinculación del Institutos.
- 5.1.2. Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.
- 5.1.3. Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipales, estatales y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.
- 5.1.4. Fortalecer mecanismos de vinculación con los diferentes sectores de la iniciativa privada.
- 5.1.5. Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior de los estados y las regiones del país.
- 5.1.6. Fortalecer la vinculación y cooperación con otros institutos, unidades y centros del Tecnológico Nacional de México en todas las áreas del quehacer institucional.
- 5.1.7. Fortalecer el funcionamiento de los Comités de Vinculación de cada Programa Educativo.

Estrategia 5.2. Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual

Líneas de acción

- 5.2.1. Fomentar la protección de la propiedad intelectual.
- 5.2.3. Impulsar la celebración de convenios con organismos y agencias nacionales e internacionales en materia de registro y protección de la propiedad intelectual.
- 5.2.4. Establecer alianzas estratégicas con centros de patentamiento

Estrategia 5.3. Impulsar la transferencia de conocimiento y de desarrollo tecnológico al sector productivo

Líneas de acción

- 5.3.1. Generar el marco normativo que favorezca la creación y operación de una Oficina de Transferencia de Tecnología en el Instituto.
- 5.3.3. Difundir y comercializar los productos generados en la investigación científica y tecnológica.
- 5.3.4. Gestionar y generar proyectos que respondan a las necesidades de desarrollo tecnológico que involucren la inversión pública y privada.
- 5.3.5. Generar el portafolio tecnológico derivado de los proyectos que participan en los eventos Regionales, Estatales y Nacionales de Innovación Tecnológica.

Estrategia 5.4. Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica

Líneas de acción

- 5.4.3. Operar los Centros de Incubación e Innovación Empresarial para incrementar la creación de empresas, preferentemente de base tecnológica.
- 5.4.4. Impulsar el Modelo de Atención y Aceleración Empresarial, con orientación al desarrollo tecnológico de micro, pequeñas y medianas empresas.
- 5.4.5. Consolidar el Programa Institucional de Fomento y Formación de Emprendedores del Instituto.
- 5.4.6. Coadyuvar en la empleabilidad de la región mediante el Programa Institucional de Fomento y Formación de Emprendedores.

Estrategia 5.5. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral

Líneas de acción

- 5.5.1. Identificar la demanda ocupacional del entorno con el fin de emprender acciones que faciliten la incorporación de los egresados al mercado laboral.
- 5.5.2. Sistematizar, con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.
- 5.5.3. Realizar la actualización de las competencias profesionales que favorezcan la inserción laboral de estudiantes y egresados.
- 5.5.4. Impulsar la certificación de los estudiantes en competencias profesionales y laborales que faciliten su incorporación temprana al mercado laboral.
- 5.5.5. Diseñar, operar y fortalecer el Modelo de Educación Dual.
- 5.5.6. Fomentar el desarrollo de la comunidad de egresados del Instituto.
- 5.5.7. Contar con una plataforma que permita el seguimiento de egresados de manera electrónica y confiable.
- 5.5.8. Consolidar la bolsa de trabajo del Tecnológico.

Objetivo 6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas

La creación del Instituto Tecnológico como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, establece las condiciones para incidir en el fortalecimiento de la educación superior tecnológica como instrumento para el desarrollo del país y el logro de una sociedad más justa y próspera.

Para ello es preciso mantener en un proceso de mejora continua la organización, desarrollo y dirección del Instituto, adecuar su estructura y depurar sus funciones y atribuciones, así como actualizar las disposiciones técnicas y administrativas para la organización, operación, desarrollo, supervisión y evaluación de los servicios entregados a la sociedad, con un enfoque de cercanía con la población, y en un marco de transparencia, uso racional de los recursos y rendición de cuentas.

Estrategia 6.1. Adecuar la estructura orgánica a los nuevos requerimientos y fortalecer el marco normativo del Instituto

Líneas de acción

- 6.1.1. Mantener actualizado el marco normativo del Instituto.
- 6.1.2. Actualizar la estructura orgánica del Instituto conforme al grado de desarrollo alcanzado y la normativa aplicable.

Estrategia 6.2. Abatir el rezago en infraestructura y equipamiento

Líneas de acción

- 6.2.1. Gestionar los recursos que permitan abatir el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC, en el Instituto.
- 6.2.2. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento de los Programas Educativos de nueva creación en el Instituto.
- 6.2.3. Gestionar ante el gobierno estatal la asignación oportuna de los recursos destinados al apoyo en infraestructura del Instituto.
- 6.2.4. Participar en Convocatorias que permitan acceder a nuevas fuentes de financiamiento para fortalecer la infraestructura y equipamiento del Instituto.

Estrategia 6.3. Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos

Líneas de acción

- 6.3.1. Promover la cultura de la evaluación en todos los ámbitos del quehacer institucional.
- 6.3.2. Consolidar los Sistemas de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y el Modelo de Equidad de Género.
- 6.3.3. Impulsar la certificación del Instituto en los Sistemas de Gestión Ambiental, Gestión de la Energía, Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo y Reconocimiento a la Responsabilidad Social.
- 6.3.4. Fortalecer los programas de actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.
- 6.3.5. Promover la participación de los institutos, unidades y centros en certámenes de calidad nacionales e internacionales.

Estrategia 6.4. Impulsar la modernización de procesos administrativos

Líneas de acción

- 6.4.1. Fortalecer la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación que permita la modernización y automatización de procesos institucionales fundamentales.
- 6.4.2. Sistematizar los procesos administrativos mediante el diseño y operación de un sistema integral único de gestión escolar, financiero y de recursos humanos.

Estrategia 6.5. Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas

Líneas de acción

- 6.5.1. Asegurar que la programación y ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad.
- 6.5.2. Fortalecer la transparencia institucional con la presentación y publicación en tiempo y forma de los informes de gestión y actividades.
- 6.5.3. Garantizar la atención oportuna a las solicitudes de información pública recibidas por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

SECCIÓN III.1 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Estrategia 1. Democratizar la productividad

Líneas de acción

1. Impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo para egresados del Instituto.
2. Fortalecer y diversificar los ingresos propios de la institución.
3. Participar en la oferta de capacitación para el trabajo con el fin de apoyar las políticas de generación de empleo.
4. Impulsar el acceso, permanencia y conclusión oportuna de estudios.
5. Impulsar el desarrollo y certificación de competencias laborales pertinentes para favorecer el desarrollo laboral de la población en condiciones de mayor pobreza.
6. Participar en acciones para complementar esfuerzos de formación de los jóvenes en lo académico y en el sector productivo.
7. Apoyar el fortalecimiento de la capacitación de los pequeños productores en el campo.
8. Utilizar las salidas laterales como una opción para que el estudiante se integre a la actividad productiva en alguna etapa de su carrera.
9. Ampliar el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones como un medio para la formación integral.
10. Crear conciencia de los beneficios de la actividad física para una vida sana y productiva.
11. Diseñar y proponer proyectos para participar en los programas de inversión en CTI dirigidos al sector agua y agropecuario.
12. Diseñar y proponer proyectos para participar en los programas de inversión en inocuidad de los alimentos, sistemas de información agroclimática y otros bienes públicos rurales.

Estrategia 2. Gobierno Cercano y Moderno

Las líneas transversales correspondientes al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, de carácter general, se establecerán mediante bases de colaboración suscritas entre la coordinadora del sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

Líneas de acción

1. Promover el desarrollo y certificación de competencias para fortalecer la empleabilidad de las mujeres.
2. Apoyar programas que incentiven la asistencia de mujeres dedicadas al trabajo doméstico no remunerado a la educación superior.
3. Gestionar el otorgamiento de becas para elevar la retención femenina en la educación superior.
4. Impulsar acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrado para la integración de mujeres en carreras científicas y tecnológicas.
5. Difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de adolescentes y jóvenes.
6. Promover la inclusión de los temas de derechos humanos e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los planes y programas de estudio.
7. Incorporar talleres y materiales pedagógicos para educar en la no violencia, la tolerancia, no discriminación, derechos humanos y equidad de género.
8. Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar sus estudios.
9. Incentivar el acceso a la educación superior de las mujeres indígenas mediante el otorgamiento de becas.
10. Fortalecer la educación sexual con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y competencias para la vida.
11. Fomentar y promover talleres y espacios de expresión artísticas para las mujeres.
12. Promover expresiones artísticas que contribuyan a la eliminación de los estereotipos de género.
13. Promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales, artísticas y cívicas.
14. Promover que todos los programas de fomento deportivo y recreativo se diseñen con perspectiva de género.
15. Impulsar la transferencia de tecnología y fortalecer la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo.
16. Alinear la oferta educativa con los sectores estratégicos de innovación para favorecer la empleabilidad de los estudiantes y egresados.
17. Participar en proyectos de servicio social comunitario que contribuyan al desarrollo de las poblaciones en pobreza.

SECCIÓN III.2 ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

Estrategia 1. Fortalecer los procesos de planeación y evaluación del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

Líneas de acción

1. Operar un sistema integral único que permita al Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, contar con una sola plataforma de datos para gestión escolar, manejo financiero y de recursos humanos.
2. Mejorar acciones asociadas al proceso de planeación y programación, desarrollando un Presupuesto Basado en Resultados, PBR, y manteniendo en operación un Sistema de Evaluación del Desempeño, SED
3. Vincular los resultados de las evaluaciones a la toma de decisiones, los procesos de gestión y la prestación de servicios.

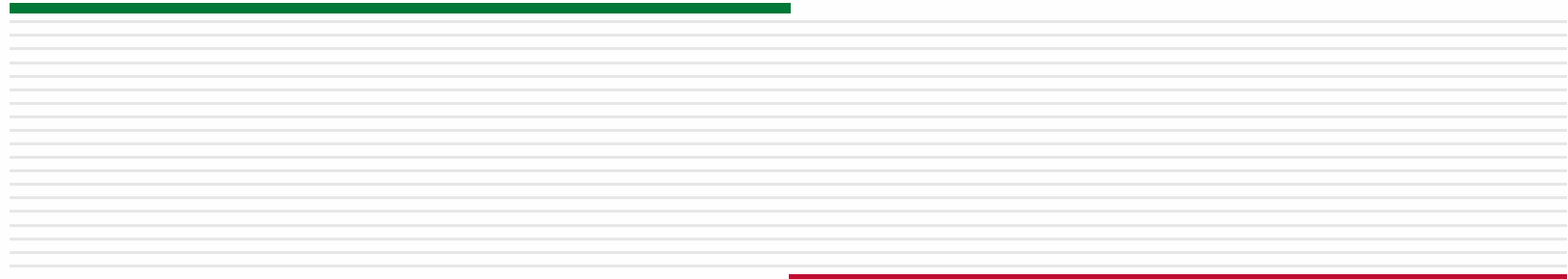
Estrategia 2. Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

Líneas de acción

1. Impulsar el acceso y permanencia de las mujeres en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, así como la conclusión oportuna de sus estudios.
2. Incorporar en los planes y programas de estudio las perspectivas de igualdad entre mujeres y hombres, de derechos humanos y de no discriminación.



CAPÍTULO IV. INDICADORES



CAPITULO IV INDICADORES.

Fichas técnicas de los indicadores

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	1.1 Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
Descripción General	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad.
Observaciones	(Número de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Registros del Departamento de Servicios Escolares (matrícula) y Padrón de CIEES y COPAES (Programas reconocidos)

Línea Base 2012	Meta 2018
100%	100%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	1.2 Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
Descripción General	Mide la proporción de profesores de tiempo completo con posgrado respecto al total de profesores de tiempo completo.
Observaciones	(Profesores de tiempo completo con posgrado / Total de profesores de tiempo completo) *100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Registro del departamento de Recursos Humanos, registro de la Dirección General de Profesiones Federal

Línea Base 2012	Meta 2018
7	51

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	1.3 Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
Descripción General	Proporción de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable, respecto del total de profesores de tiempo completo con posgrado.
Observaciones	(Número de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable / Total de profesores de tiempo completo con posgrado) * 100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Programa de Desarrollo Profesional (PRODEP).

Línea Base 2012	Meta 2018
16.6%	61%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	1.4 Eficiencia terminal.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
Descripción General	Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.
Observaciones	(Número de titulados de licenciatura en el ciclo escolar n/la matrícula de nuevo ingreso n-6)* 100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Estadística del Departamento de Servicios Escolares

Línea Base 2012	Meta 2018
45.3%	48%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	2.1 Matrícula del nivel licenciatura.
Objetivo 2	Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
Descripción General	Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en las modalidades escolarizada, no escolarizada –a distancia- y mixta.
Observaciones	Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Estadística 911 de la SEP.

Línea Base 2012	Meta 2018
2,259	2,500

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	2.2 Matrícula en posgrado.
Objetivo 2	Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
Descripción General	Número de estudiantes que realizan estudios en programas de posgrado.
Observaciones	Total de estudiantes que realizan estudios en programas de posgrado.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Estadística del Departamento de Servicios Escolares.

Línea Base 2012	Meta 2018
0	36

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	3.1 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas.
Objetivo 3	Promover la formación integral de los estudiantes.
Descripción General	Proporción de estudiantes que participan en actividades cívicas, artísticas y culturales promovidas y organizadas por el Instituto respecto de la matrícula total.
Observaciones	(Número de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívica, promovidas y organizadas por el Instituto/ Matrícula total) * 100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Estadística del Departamento de Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas

Línea Base 2012	Meta 2018
6%	30%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	3.2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas.
Objetivo 3	Promover la formación integral de los estudiantes.
Descripción General	Proporción de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por el Instituto, respecto de la matrícula total.
Observaciones	(Número de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por los institutos y centros / Matrícula total de estudiantes)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Estadística del Departamento de Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas

Línea Base 2012	Meta 2018
4.8%	50%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	3.3 Porcentaje de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras
Objetivo 3	Promover la formación integral de los estudiantes.
Descripción General	Proporción de estudiantes que se encuentran inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras respecto de la matrícula total.
Observaciones	(Número de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras / Matrícula total de estudiantes)*100
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Estadística de la Unidad de Idiomas.

Línea Base 2012	Meta 2018
19%	60%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	4.2 Profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Objetivo 4	Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
Descripción General	Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Observaciones	Total de Profesores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Línea Base 2012	Meta 2018
0	8

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	4.3 Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
Objetivo 4	Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
Descripción General	Cantidad de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, realizados por los institutos, unidades y centros.
Observaciones	Total de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados por el Instituto.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Expedientes de la Subdirección de Investigación y Posgrado.

Línea Base 2012	Meta 2018
1	6

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	4.4 Estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Objetivo 4	Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
Descripción General	Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Observaciones	Total de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Expedientes de la Subdirección de Investigación y Posgrado.

Línea Base 2012	Meta 2018
2	24

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.1 Registros de propiedad intelectual.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de registros de propiedad intelectual obtenidos por el Instituto.
Observaciones	Total de registros de propiedad intelectual obtenidos por los institutos, unidades y centros.
Periodicidad	Anual acumulado al ciclo escolar.
Fuente	Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.

Línea Base 2012	Meta 2018
0	1

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.2 Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Porcentaje de egresados incorporados o ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso, respecto del total de egresados por generación.
Observaciones	$(\text{Número de egresados empleados o ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso} / \text{Número de egresados en esa generación}) * 100.$
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Sistema Institucional de Seguimiento de Egresados.

Línea Base 2012	Meta 2018
35.7%	65%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.3 Proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de proyectos vinculados con los sectores público, social y privado que a través de convenios o acuerdos de colaboración realiza el Instituto.
Observaciones	Total de proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Expedientes de convenios de la Subdirección de Vinculación y Extensión.

Línea Base 2012	Meta 2018
0	13

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.4 Estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de estudiantes que participan en proyectos vinculados con el sector público, social y privado, a través de convenios o acuerdos de colaboración.
Observaciones	Total de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado a través de convenios o acuerdos de colaboración.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Expedientes de convenios de la Subdirección de Vinculación y Extensión.

Línea Base 2012	Meta 2018
0	39

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.5 Empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Mide la cantidad de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial.
Observaciones	Total de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Expedientes de la Subdirección de Vinculación y Extensión.

Línea Base 2012	Meta 2018
0	30

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.7 Estudiantes que participan en el Programa Institucional de Fomento y Formación de Emprendedores.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de estudiantes que participan en el Programa Institucional de Fomento y Formación de Emprendedores.
Observaciones	Total de estudiantes que participan en el Programa Institucional de Fomento y Formación de Emprendedores.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Expedientes de la Subdirección de Vinculación y Extensión.

Línea Base 2012	Meta 2018
600	800

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	6.1 Personal directivo y no docente capacitado.
Objetivo 6	Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas
Descripción General	Número de directivos y de personal no docente que recibieron capacitación.
Observaciones	Total de personal directivo capacitado. Total de personal no docente capacitado.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Registros y reconocimientos de capacitación en expedientes del Departamento de Recursos Humanos.

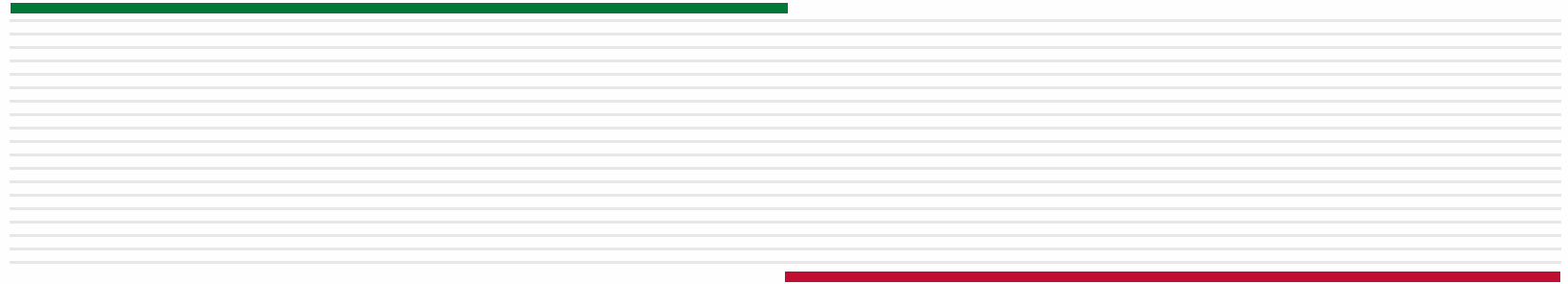
Línea Base 2012	Meta 2018
Personal Directivo: 32 Personal no docente: 20	Personal Directivo: 36 Personal no docente: 34

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	6.2 Sistemas de Gestión certificados.
Objetivo 6	Modernizar la gestión institucional, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
Descripción General	Número de sistemas de gestión o similares certificados.
Observaciones	Total de certificaciones obtenidas.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Expedientes de Certificación en la Dirección de Planeación y Vinculación.

Línea Base 2012	Meta 2018
Sistema de Gestión de la Calidad: 1	Sistema de Gestión de la Calidad: 1
Sistema de Gestión Ambiental: 1	Sistema de Gestión Ambiental: 1
Modelo de Equidad de Género: 1	Modelo de Equidad de Género: 1
	Sistema de Gestión de Energía: 1
	Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo: 1
	Reconocimiento a la Responsabilidad Social: 1



GLOSARIO



GLOSARIO

Actividades científicas y tecnológicas: Son las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

Las actividades científicas y tecnológicas se dividen en tres categorías básicas: Investigación y desarrollo experimental, educación y enseñanza científica y técnica, y servicios científicos y tecnológicos.

Investigación y Desarrollo Experimental (IDE) ¹: Trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de aumentar el caudal de conocimientos –inclusive el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de éstos para idear nuevas aplicaciones. Se divide, a su vez, en investigación básica, aplicada y desarrollo experimental.

Investigación básica: Trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin prever ninguna aplicación específica inmediata.

Investigación aplicada: Investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida principalmente hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico.

Desarrollo experimental: Trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación y experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos y servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados.

Beca: Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios.

Capacidades científicas, tecnológicas y de innovación¹: Son las capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas. Están directamente relacionadas con la generación, difusión, transmisión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

Capacitación⁵: Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Centros de investigación CONACyT: Los Centros forman un conjunto de 27 instituciones de investigación que abarcan los principales campos del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Según sus objetivos y especialidades se agrupan en tres áreas: 10 en ciencias exactas y naturales, ocho en ciencias sociales y humanidades, ocho se especializan en desarrollo e innovación tecnológica. Una se dedica al financiamiento de estudios de posgrado.

Competencia profesional: Integración y aplicación estratégica de conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para la solución de problemas, con una actuación profesional ética, eficiente y pertinente en escenarios laborales heterogéneos y cambiantes.

Crecimiento económico: Incremento en la producción de bienes y servicio de un país durante un periodo determinado.

Clúster: Concentración geográfica de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, empresas en sectores próximos e instituciones asociadas (por ejemplo, universidades, agencias gubernamentales, asociaciones empresariales, etc.) en ámbitos particulares que compiten, pero que también cooperan.

Cuerpo académico. Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos. Además, por el alto grado de especialización que alcanzan en conjunto al ejercer la docencia, logran una educación de buena calidad. Los Cuerpos Académicos (CA) sustentan las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

Los CA constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos. Dada la investigación que realizan, son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las células de la academia y representar a las masas críticas en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones de Educación Superior.

Democratizar la productividad: Tal como se establece en el Plan de Desarrollo, democratizar la productividad es una estrategia transversal de la presente Administración para lograr que las oportunidades de desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. En consecuencia, implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional.

Empresas de base tecnológica: Unidades de negocios productoras de bienes y servicios cuya competitividad depende del diseño, desarrollo y producción de nuevos productos o procesos innovadores, a través de la aplicación sistemática e intensiva de conocimientos científicos y tecnológicos.

Estudiante: Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

Estudiante de nuevo ingreso: En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

Educación superior: Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado.

Eficiencia terminal: Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.

Egresados: Estudiantes que se hacen acreedores a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Financiamiento: Recursos económicos, producto de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar las actividades del Sistema Educativo Nacional.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Innovación tecnológica de producto y de proceso: Comprende nuevos productos y procesos y cambios tecnológicos significativos de los mismos. Una innovación tecnológica de producto y proceso ha sido introducida en el mercado (innovación de producto) o usada dentro de un proceso de producción (innovación de proceso). Las innovaciones tecnológicas de producto y proceso involucran una serie de actividades científicas, tecnológicas, organizacionales, financieras y comerciales.

Licenciatura: Es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

Maestro (docente): Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los alumnos.

Matrícula: Estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

MIPYMES: Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas.

Modalidad escolarizada: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2, 400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) profesor(a) en el Instituto.

Modalidad No escolarizada –a distancia-: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que se destina a estudiantes que adquieren una formación y aprendizaje con el apoyo del (de la) profesor(a)-asesor(a), sin necesidad de asistir al Instituto.

Modalidad mixta: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella en la que se requiere del estudiante una formación y aprendizaje en el Instituto, pero el número de horas bajo la conducción de un (una) profesor(a) sea menor al establecido en la modalidad escolarizada.

Patente: Es un derecho exclusivo, concedido en virtud de la ley, para la explotación de una invención técnica. Se hace referencia a una solicitud de patente cuando se presentan los documentos necesarios para efectuar el trámite administrativo ante el organismo responsable de llevar a cabo el dictamen sobre la originalidad de la invención presentada; en el caso de nuestro país, es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. La concesión de una patente se otorga cuando el organismo encargado de efectuar los análisis sobre la novedad del trabajo presentado aprueba la solicitud realizada, y se asigna al autor la patente correspondiente.

Perfil deseable: Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil.

Personal docente: Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de alumnos o educandos.

Perspectiva de género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Plan de estudios: La referencia sintética, esquematizada y estructurada de las asignaturas u otro tipo de unidades de aprendizaje, incluyendo una propuesta de evaluación para mantener su pertinencia y vigencia.

Programa de estudios: La descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Posgrado: Es la opción educativa posterior a la licenciatura y que comprende los siguientes niveles:

- a) Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.
- b) Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.
- c) Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

Propiedad intelectual: Es el conjunto de derechos de carácter exclusivo que otorga el Estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que han realizado creaciones intelectuales, en particular invenciones tecnológicas y obras literarias o artísticas. Comprende dos ramas: la propiedad industrial (protección legal de invenciones, marcas, dibujos, modelos industriales, secretos industriales) y el derecho de autor (protección legal de obras literarias, musicales, artísticas, fotografías y audiovisuales).

Recursos humanos de alto nivel en ciencia y tecnología: Es aquella proporción de la fuerza laboral con habilidades especiales, y comprende a las personas involucradas en todos los campos de actividad y estudio en ciencia y tecnología, por su nivel educativo u ocupación actual.

Sistema Nacional de Investigadores: El Sistema Nacional de Investigadores es un programa federal que fomenta el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país por medio de un incentivo económico destinado a los investigadores, quienes así perciben un ingreso adicional a su salario.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado: Es la opción educativa posterior al bachillerato y previa a la licenciatura, orientada fundamentalmente a la práctica, que conduce a la obtención del título profesional correspondiente. Este nivel puede ser acreditado como parte del plan de estudios de una licenciatura;

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

Vocaciones estatales: Se definen a partir de las potencialidades y limitaciones de las entidades federativas, entendidas como la aptitud, capacidad o característica especial que tiene el estado para su desarrollo. Éstas, a su vez, se pueden priorizar de forma tal de llegar a establecer el o los ámbitos sectoriales más relevantes en los que debería basarse el desarrollo estatal.

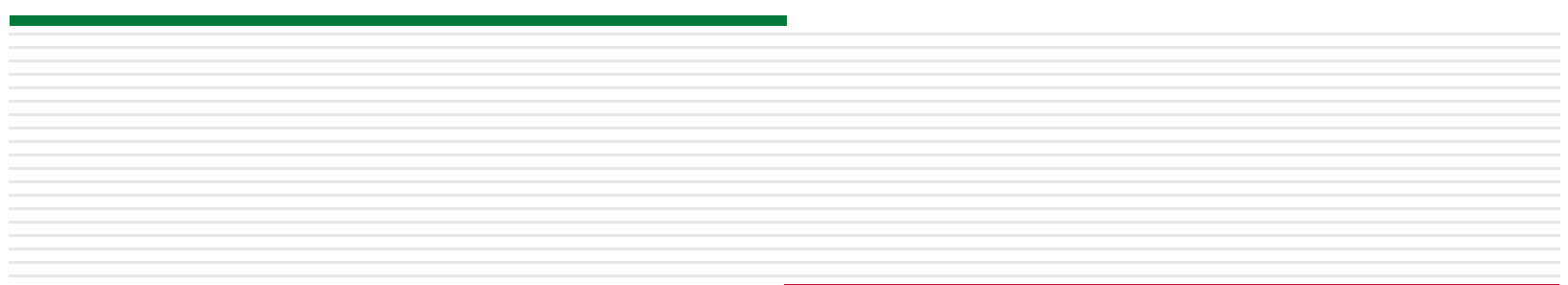
Siglas y Acrónimos

CENIDET - Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
CIIDET - Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica.
CIEES - Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.
CONACyT - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CONOCER - Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
CONRICyT - Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica.
COPAES - Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.
CRODE - Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo.
CTI - Ciencia, Tecnología e Innovación.
DGESU - Dirección General de Educación Superior Universitaria.
DGEST - Dirección General de Educación Superior Tecnológica.
GIDE - Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental.
ISBN - International Standard Book Number (Número Internacional Normalizado del Libro).
ISO - International Standard Organization (Organización Internacional para la Estandarización).
MIde - Modelo de incubación de empresas.
MIPyMES - Micro, pequeñas y medianas empresas.
PIID - Programa Institucional de Innovación y Desarrollo.
PIFIT - Proyecto Institucional de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos.
PND - Plan Nacional de Desarrollo.
PNPC - Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
PRODEP - Programa de Desarrollo Profesional.
PRODET - Programación Detallada.
PSE - Programa Sectorial de Educación.
PTC - Profesor de Tiempo Completo.
SEP - Secretaría de Educación Pública.
SII - Sistema Integral de Información.
SISEIT - Sistema Institucional de Seguimiento de Egresados de los Institutos Tecnológicos.
SNI - Sistema Nacional de Investigadores.
TIC - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
TecNM - Tecnológico Nacional de México.



RECURSOS Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

TRANSPARENCIA



RECURSOS Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

La estimación de los recursos necesarios para la ejecución del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, será coordinada y autorizada por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, y contará con la aprobación correspondiente del Gobierno del Estado de Hidalgo, conforme a lo establecido en la cláusula octava del Convenio del Coordinación por el cual se crea el Instituto.

El Presupuesto de Egresos autorizado se deberá ejercer con estricto apego a la normatividad aplicable, con la finalidad de valorar los avances obtenidos en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo.

Para la ejecución del presupuesto el Instituto establecerá anualmente un Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, presentando para su evaluación, informes trimestrales y anuales ante el Honorable Consejo Directivo.

Las acciones de seguimiento se vinculan a la normatividad establecida por la Secretaría de Educación Pública y los lineamientos aplicables del Estado de Hidalgo, de tal manera que la aplicación del recurso respecto del presupuesto anual autorizado y los resultados obtenidos se utilizan para integrar el reporte de indicadores solicitados por las instancias reguladoras del presupuesto, así como el relacionado al ejercicio de los recursos financieros extraordinarios autorizados.

TRANSPARENCIA

De conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el seguimiento de resultados del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Instituto estará disponible en la página institucional www.itesa.edu.mx, así como el seguimiento a los indicadores, para dar transparencia a los resultados y ejercicio de los recursos.



El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo
2013 - 2018, del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, se terminó de
imprimir en Marzo de 2015.



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

